



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

9065

Procedimiento ordinario 24/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000024/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a CATALINA SASTRE FERRAGUT contra la empresa MINSER SERVICIOS GENERALES & OUTSOURCING SL, CONSELL INSULAR DE MALLORCA (COMISIÓN INSULAR D'URBANISME) sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

FALLO

Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Dña. CATALINA SASTRE FERRAGUT frente a la empresa MINSER SERVICIOS GENERALES & OUTSOURCING S.L. y el FOGASA, sobre reclamación de cantidad, debo **condenar y condeno** a la empresa demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 1.977,12 €, más el 10% anual de mora en el pago

Todo ello con **absolución** del Fondo de Garantía salarial sin perjuicio de las responsabilidades legales que en su caso pudieran recaer sobre el mismo.

Se tiene por desistida a la actora respecto del CONSELL INSULAR DE MALLORCA absolviéndole de toda pretensión formulada en su contra.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno por razón de la cuantía.

Se advierte al destinatario MINSER SERVICIOS GENERALES & OUTSOURCING SL que las siguientes notificaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Mayo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

